



**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: **Mayo / 2014**
Página 1 de 24



SENAE-ISEE-2-3-007-V2

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE
MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT
MAYO 2014**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 2 de 24

HOJA DE RESUMEN

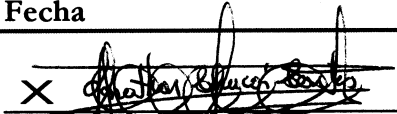
Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo.

Objetivo:

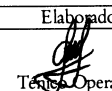
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la modificación al manifiesto marítimo y aéreo a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo – CDT.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  CPA. Jonathan Chacón Santos Técnico Operador 27/05/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 27/05/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 03.06.2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Mayo 2014	Implementación de aprobación automática de envíos tardíos, 2 días hábiles contados desde la llegada del medio, posterior al plazo la aprobación es manual. Requerimiento CMC-291-2013.	CPA. Jonathan Chacón
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: **Mayo / 2014**
Página **3 de 24**

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	24

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 4 de 24

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la modificación al manifiesto marítimo y aéreo a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo – CDT.

2. ALCANCE

Está dirigido a las navieras, aerolíneas, consolidadoras y empresas courier.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las, Aerolíneas, navieras, consolidadoras, correos del Ecuador y empresas courier.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** navieras, aerolíneas, consolidadoras, correos del Ecuador y empresas courier.

4.1.2. **Solicitud CDT:** Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo – CDT.

4.1.3. **MRN-Manifest Reference Number:** Número de referencia del manifiesto de carga.

4.1.4. **MSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la naviera, aerolínea, en el sistema informático “Ecuapass”.

4.1.5. **HSN-Número Secuencial de Hijo:** Número secuencial del Documento de transporte House que registra la Consolidadora, Correos del Ecuador, Couriers de carga en el sistema informático “Ecuapass”.

4.1.6. **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

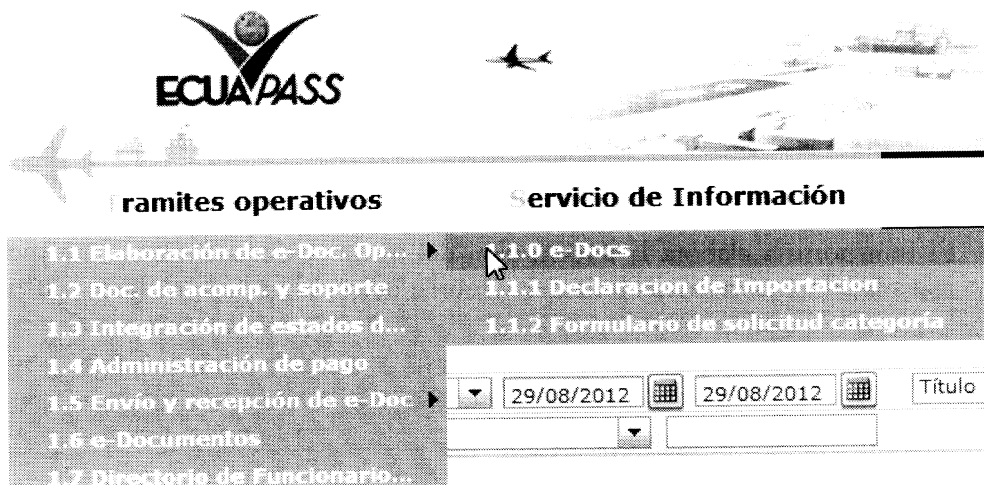
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- 4.2. Si el envío que no cuente con errores fue realizado durante los 2 días hábiles contados desde la llegada del medio, la aprobación a estos envíos es de manera automática. Pasado este plazo la aprobación será de forma manual y aprobada por el jefe de Zona Primaria o su delegado respectivamente

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “e-Docs”.

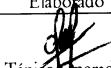


- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 3 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario selecciona en la sección de “Importación” el documento electrónico “Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO - CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 6 de 24

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero

Cargas

Devolución Condicionada

Importación

Manifiesto Marítimo - MIM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MIA	Seleccionar
Manifiesto Terrestre - MTI	Seleccionar
Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC	Seleccionar
Declaración de Tránsito Aduanero Internacional - DTAI	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Terrestre - CMTI	Seleccionar

- 5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico "Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT", Se presenta el código de OCE en el documento.
- 5.6. El transportista elabora la información del medio y documento de transporte master y la consolidadora, correos del Ecuador y courier debe elaborar el documento de transporte hijo.
- 5.7. Los criterios de búsqueda son los siguientes:

Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT

* Tipo de OCEs	02010000
* Tipo de Corrección	--Selección--
* Número de Carga	CEC2012*****

- **Tipo de OCEs:**
- **Tipo de Corrección:**
 - Corrección de datos generales del BL master
 - Adición de BL master
 - Eliminación BL master
- **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5.8. Al hacer clic en la pestaña de “**Manifiesto de Carga**” se presentan los siguientes campos para ser llenados.

[illegible]

- **Tipo de Manifiesto:**
 - Marítimo (importación)
 - Fluvial (importación)
 - Aéreo (importación)
- **Distrito:**
 - Guayaquil – marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Puerto Bolívar
 - Santa Elena
- **MRN:** La composición de número por medio de transporte es la siguiente.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 8 de 24

Marítimo	CEC - 2011 - - 0001 - 0001
Aéreo	CEC - 2011 - - 0001 - 0001
Terrestre	CEC - 2011 - - 0001

- **Clasificación del Manifiesto:**
 - Línea de transporte regular
- **Puerto de Descarga:**
 - [ECBHA] Bahía de Caráquez
 - [ECEBL] Balao
 - [ECCAT] Caleta Tagus
 - [ECCUE] Cuenca
 - [ECDUN] Durán
 - [ECESM] Esmeraldas
 - [ECGPS] Galápagos Islands
 - [ECGYE] Guayaquil
 - [ECLLD] La Libertad
 - [ECLOH] Loja
 - [ECMRR] Macará
 - [ECMCH] Machala
 - [ECMEC] Manta
 - [ECPVO] Portoviejo
 - [ECAYO] Puerto Ayora, Isla Santa Cruz
 - [ECBAQ] Puerto Baquerizo Moreno
 - [ECPBO] Puerto Bolívar
 - [ECVIL] Puerto Villamil, Isla Isabela
 - [ECPUN] Puná
 - [ECUIO] Quito
 - [ECSNC] Salinas
 - [ECSLR] San Lorenzo

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 9 de 24

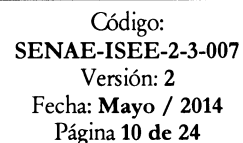
- [ECSYM] Seymour
- [ECTEP] Tepre
- **Terminal de Descarga:**
 - Terminal aeroportuaria de Guayaquil S.A. Tagsa
 - Contecon
 - Terminales de petróleo de crudo
 - Terminal petrolero de Balao
 - Terminal petrolero de La Libertad
 - Terminal petrolero el Salitral
 - Descarga directa y lugares no habilitados
- **Cantidad de Documentos de Transporte : ##,###,###,###**
- **Total de Peso (Kg.): ##,###,###,###.##**
- **Total de Cantidad de Bultos: ##,###,###,###**
- **Cantidad de Unidades de Carga: ##,###,###,###**
- **Operador del Medio de Transporte**
- **Empresa Propietaria de Transporte**
- **Nombre del Propietario del Medio de Transporte**
- **Número de Viaje/Vuelo**
- **Fecha Estimada de Llegada**
- **Nombre/Matrícula del Medio de Transporte**
- **Bandera del Medio de Transporte**
- **Puerto de Origen del Viaje/Vuelo**
- **Fecha de Salida en Origen**
- **Sector**

5.9. Al hacer clic en la pestaña de “Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB







INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 11 de 24

- Puerto de Embarque
- Agente Operador de la Carga
- Simple o Consolidado
 - Simple (master only)
 - Console (consolidation - with house)
 - Empty container
- Agente de Carga Local
- Tipo de Documento de Transporte
 - BILL OF LADING (MASTER)
- No. de Secuencia (M-B/L): Número secuencial para el documento de transporte master (MSN : Master B/L Sequence No)
- No. de Doc. de Transporte (M-B/L)
- Clasificación de la Carga
 - Transbordo
 - Transporte multimodal
 - Ninguna
- Peso (Kg.): #,###,###,###.##
- Cantidad de Bultos: ##,###,###,###
- Tipo de Doc. de Identidad del Consignatario:
 - Ruc
 - Cedula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- Num. de Doc. de Identidad del Consignatario
- Nombre del Consignatario
- Dirección de Consignatario
- País del Consignatario
- Tipo de Doc. de Identidad del Notificado
 - Ruc
 - Cedula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- No. de Doc. de Identidad del Notificado
- Nombre de Notificado
- Dirección de Notificado
- Nombre del Embarcador
- Dirección del Embarcador
- Puerto de Origen de la Mercancía

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 12 de 24

- **Puerto de Destino Final**
- **Depósito:** Depósito donde ingresará la mercancía
- **Régimen:**
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo, transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra)
 - Almacén especial
 - Almacén libre
 - Certificados de inspección
 - Courier exportación
 - Courier importación
 - Depósito aduanero público
 - Destrucción de sobrantes
 - Devolución condicionada
 - Exportación a consumo desde Zona Franca
 - Exportación bajo reposición en franquicia arancelaria
 - Exportación definitiva
 - Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
 - Exportación temporal para reimportación en el mismo estado
 - Exportaciones de Correos del Ecuador
 - Ferias internacionales
 - Garantía
 - Guía de movilización
 - Impo. - maquilas
 - Impo.- depósito aduanero comercial privado
 - Importación a consumo
 - Importaciones de Correos del Ecuador
 - Liquidación manual - couriers
 - Liquidación manual - exportación
 - Liquidación manual - garantías
 - Liquidación manual - importaciones
 - Liquidación manual - multas
 - Liquidación manual - paquetes postales
 - Liquidación manual - pasajeros
 - Liquidación manual - rectificación de tributos
 - Liquidación manual - remates
 - Manifiesto aéreo de exportación
 - Manifiesto aéreo de importación
 - Manifiesto marítimo de exportación

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 13 de 24

- Manifiesto marítimo de importación
- Manifiesto terrestre de exportación
- Manifiesto terrestre de importación
- Orden de embarque
- Presentación de documentos
- Reembarque
- Reexp. de mercancías en el mismo estado
- Reexportación de mercancías ingresadas a almacenes libres
- Reexportación de mercancías que fueron importadas a depósito comercial
- Reexportación de mercancías que fueron importadas para perfeccionamiento activo
- Reexportación de productos transformados en depósito industrial
- Régimen de prueba
- Regularización por pérdida o Destrucción
- Reimp. de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo
- Reimportación de mercancías exportadas temporalmente
- Reposición de mercancías con franquicia arancelaria
- Solicitud de anulación
- Solicitud de autorización
- Solicitud de corrección
- Solicitud de desconsolidación
- Solicitud para destrucción de sobrantes
- Solicitud para regularización por pérdida o Destrucción
- Solicitud para transferencia de beneficiario
- Solicitud previa a depósito
- Transbordo
- Transferencia de insumos / no sujetos a cambio de estado
- Transferencia de productos compensadores
- Transformación bajo control aduanero
- Tránsito aduanero
- Vehículo de uso privado del turista
- Venta en Almacenes libres
- Zona de libre comercio
- Zona franca
- **Consolidador de Carga**
- **Cantidad de Unidades de Carga : ##,###,###,###**
- **Método de Pago del Flete:**
 - Account
 - Advance collect
 - Advance prepaid
 - Cash on delivery service charge paid by consignee

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 14 de 24

- Cash on delivery service charge paid by consignor
- Collect
- Collect, freight credited to payment customer
- Customer pick-up/backhaul
- Defined by buyer and seller
- Fob port of call
- Information copy, no payment due
- Insurance costs paid by consignee
- Insurance costs paid by consignor
- Mixed
- Mutually defined
- Not specified
- Paid by buyer
- Paid by supplier
- Payable elsewhere
- Pickup
- Prepaid (by seller)
- Prepaid but charged to customer
- Prepaid only
- Return container freight free
- Return container freight paid by customer
- Return container freight paid by supplier
- Service freight, no charge
- Third party pay
- Weight condition
- **Moneda del Flete**
- **Monto del Flete \$: #,###,###,###,###.###**
- **Moneda del Seguro**
- **Monto del Seguro \$: #,###,###,###,###.###**
- **Método de Pago de Otros Gastos:**
 - Account
 - Advance collect
 - Advance prepaid
 - Cash on delivery service charge paid by consignee
 - Cash on delivery service charge paid by consignor
 - Collect
 - Collect, freight credited to payment customer
 - Customer pick-up/backhaul
 - Defined by buyer and seller
 - Fob port of call

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Ténico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 15 de 24

- Information copy, no payment due
- Insurance costs paid by consignee
- Insurance costs paid by consignor
- Mixed
- Mutually defined
- Not specified
- Paid by buyer
- Paid by supplier
- Payable elsewhere
- Pickup
- Prepaid (by seller)
- Prepaid but charged to customer
- Prepaid only
- Return container freight free
- Return container freight paid by customer
- Return container freight paid by supplier
- Service freight, no charge
- Third party pay
- Weight condition
- **Moneda de Otros Gastos**
- **Monto de Otros Gastos \$: # ,# # # ,# # # ,# # # ,# # # .# # #**
- **Fecha de Embarque**
- **Fecha y Hora del Informe**
- **Puerto de Transbordo**
- **Fecha de Transbordo**
- **Lugar de Emisión**
- **Fecha de Emisión**
- **Instrucciones al Transportista(Máx: 210)**
- **Nombre de archivo**
- **Identificador del Documento**
- **Nombre de Documento**
- **Descripción de Documento**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Elaborador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 16 de 24

5.10. Al hacer clic en la pestaña de “Detalle del Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para ser llenado:

Manifiesto de Carga Documento de Transporte **Detalle del Documento de Transporte** Transporte Multimodal

Datos de Detalle del Documento de Transporte

☐	No	Secuencia	Tipo de Carga	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Descripción de la Carga	Embalaje
☐	1	1	CARGA CONTENERIZADA	16,200	10	2 X 20 CNTR WITH 18 PALETA O	
☐	2	2	CARGA CONTENERIZADA	16,500	10	PREGNATED PAPER PEDIDO DE	

◀ ▶ ↺ ↻

* Secuencia: * Tipo de Carga: --Selección--
* Peso (Kg): 0.00 * Cantidad de Bultos: 0
No. de Unidad de Carga: * Embalaje: --Selección--
Marcas y Números:
Sustancia Peligrosa IMO 1: --Selección--
Sustancia Peligrosa IMO 2: --Selección--
Sustancia Peligrosa IMO 3: --Selección--
* Descripción de la Carga (Máx: 1000):

☐ Datos Generales de Contenedores

Agregar Modificar Eliminar

Documentos Requeridos

nombre de archivo	Identificador del Documento	Nombre de Documento	Número de Documento
-------------------	-----------------------------	---------------------	---------------------

Agregar un archivo eliminar archivos

Guardar temporal Traer Enviar certificado

- Secuencia: #####
- Tipo de Carga:
 - Carga General
 - Carga Suelta
 - Carga a Granel
 - Carga Contenerizada
- Peso (Kg): #,###,###,###.##
- Cantidad de Bultos: #,###,###,###

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- No. de Unidad de Carga
- Embalaje
- Marcas y Números
- Sustancia Peligrosa IMO 1:
 - No peligroso
 - Explosivos
 - Explosivos-peligro de explosión masiva
 - Explosivos-peligro de proyección
 - Explosivos-peligro de incendio
 - Explosivos-sin peligro de estallido
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
 - Sustancias de detonación ext. Insensible
 - Gases
 - Gas inflamable
 - Gas comprimido no inflamable-no veneno
 - Gas venenoso por la inhalación
 - Gas corrosivo
 - Líquidos inflamables
 - Clase 4:4.1+4.2+4.3
 - Sólidos inflamables
 - Sust.suceptibles combust. espontáneamente
 - Sust.contac.agua emiten gases inflamable
 - Oxidantes y peróxidos orgánicos
 - Sustancias oxidantes
 - Peróxidos orgánicos
 - Material venenoso y sust. Infecciosa
 - Sustancias venenosas (tóxicas)
 - Sustancias infecciosas
 - Materiales radioactivos
 - Corrosivos
 - Miscelánea de artic. y sust. peligrosas
- Sustancia Peligrosa IMO 2: mismas categorías que Sustancia Peligrosa IMO 1.
- Sustancia Peligrosa IMO 3: mismas categorías que Sustancia Peligrosa IMO 1.
- Descripción de la Carga(Máx: 1000):
- Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga:
 - Dime coated tank
 - Epoxy coated tank
 - Pressurized tank
 - Refrigerated tank
 - Stainless steel tank

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 18 de 24

- Nonworking reefer container 40 ft
- Europallet
- Scandinavian pallet
- Trailer
- Nonworking reefer container 20 ft
- Exchangeable pallet
- Semi-trailer
- Tank container 20 feet
- Tank container 30 feet
- Tank container 40 feet
- Container ic 20 feet
- Container ic 30 feet
- Container ic 40 feet
- Refrigerated tank 20 feet
- Refrigerated tank 30 feet
- Refrigerated tank 40 feet
- Tank container ic 20 feet
- Tank container ic 30 feet
- Tank container ic 40 feet
- Refrigerated tank ic 20 feet
- Temperature controlled container 30 ft.
- Refrigerated tank ic 40 feet
- Movable case: $l < 6,15m$
- Movable case: $6,15m < l < 7,82m$
- Movable case: $7,82m < l < 9,15m$
- Movable case: $9,15m < l < 10,90m$
- Movable case: $10,90m < l < 13,75m$
- Totebin
- Temperature controlled container 20 ft
- Temperature controlled container 40 ft
- Non working refrigerated (reefer) container 30ft.
- Dual trailers
- 20 ft il container (open top)
- 20 ft il container (closed top)
- 40 ft il container (closed top)
- **Condición de la Unidad de Carga:**
 - FCL/FCL
 - FCL/LCL
 - LCL/FCL
 - LCL/LCL

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 19 de 24

- VACIO
- Tara: #,###,###,###.##
- **Calificador de la Unidad de Carga:**
 - Container
 - Plataforma
 - Pallet - aereo
 - Trailer
 - Flat rack
- **Proveedor de la Unidad de Carga:**
 - Shipper supplied
 - Carrier supplied
 - Consolidator supplied
 - Forwarder supplied from a leasing company
 - Deconsolidator supplied
 - Third party supplied
- **Estado de la Unidad de Carga:**
 - Continental
 - Export
 - Import
 - Remain on board
 - Shifter
 - Transshipment
 - Shortlanded
 - Overlanded
 - Domestic
 - Positioning
 - Delivery
 - Redelivery
 - Repair
 - Reloader
- **Precinto 1:** número de sello en el contenedor
- **Precinto 2:** número de sello en el contenedor
- **Precinto 3:** número de sello en el contenedor
- **Precinto 4:** número de sello en el contenedor
- **Nombre de archivo**
- **Identificador del Documento**
- **Nombre de Documento**
- **Descripción de Documento**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Elaborador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

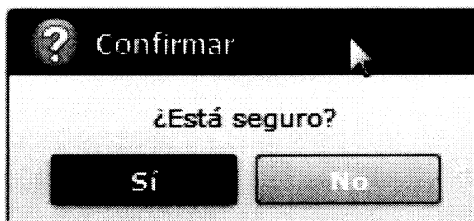
Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 20 de 24

5.11. Modo de elaboración de “Detalle del Documento de Transporte”

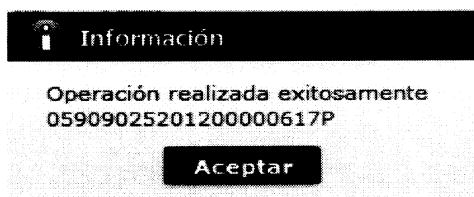
- Luego de introducir la información detallada al hacer clic en el botón **Agregar**, el detalle introducido se registra y se presenta en la lista superior.
- Para ver el detalle introducido se debe seleccionar al hacer clic en la lista.
- Debe seleccionar el objeto que desea eliminar y será eliminado al hacer clic en el botón **Eliminar**.
- Debe seleccionar el objeto que desea modificar y será modificado al hacer clic en el botón **Eliminar**.

5.12. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro debe hacer clic al botón **Guardar temporal**; se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que contará con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- Posterior a la acción de clic en el “Sí” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



 Error

El país de destino no puede ser Ecuador para la carga de transbordo.

Aceptar

 Error

Tiene que ingresar el Consolidador Primario de Carga con el No. de Documento de Transporte Primario.

Aceptar

 Error

El campo Tipo de Doc. De Identidad del Consignatario debe ser RUC para tipo de documento Express Master/Post Master

Aceptar

 Error

Para la carga consolidada, el consignatario debe ser RUC de consolidador y debe ser igual que el campo de consolidador.

Aceptar

 Error

Ruc solo es para consignatarios ecuatorianos y para otros casos use pasaporte.

Aceptar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 22 de 24

- 5.13. Una vez registrado un “guardado temporal” se podrá consultar lo registrado dando clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla.

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 29/08/2012 29/08/2012 Número de Entrega: IGUAL

Código: --Todo-- Consultar

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
----	-------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------	--------

Número de Entrega: Documentos de persona: DECLARACION DE IMPORTACION

Estado de procesamiento: ENVIO Fecha de presentación:

Doc. Identificación: Tipo de OCEs: AGENTE DE ADUANA

Código de entidad: ID.usuario:

Código: Ver E-doc Original Ver E-doc Original XML Traer

No	Tipo de documento	Tipo de acompañamiento	Adjuntar archivo
----	-------------------	------------------------	------------------

- Los criterios de búsqueda son:

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 29/08/2012 29/08/2012 IGUAL

Código: --Todo-- Consultar

Código de entidad: ID.usuario

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Docu	Estado de procesamiento	Código
----	-------------------	-----------------------	------	-------------------------	--------

- Fecha de Presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta” o Fecha de presentación Hoy 29/08/2012 29/08/2012 bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- Número de Entrega**
- Código de Entidad**
- Id. Usuario**
- Código:**
 - Temp

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 23 de 24

- Submit
- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05909025201200000617P	29/Ago/2012 13:36:48	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	TEMP
2	27000001201200000404P	29/Ago/2012 11:31:52	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
3	27000001201200000403P	29/Ago/2012 11:30:51	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
4	27000001201200000402P	29/Ago/2012 11:30:06	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT

- Número de Entrega
 - Fecha de presentación
 - Documento de persona
 - Estado de procesamiento
 - Código
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presentará en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

Número de Entrega	05909025201200000617P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	29/08/2012 13:36:48
Doc. Identificación	0790066979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID.usuario	SRODRIGUEZ2
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	 Ver E-doc Original

XML Traer

- Número de Entrega
- Documento de persona
- Estado de procesamiento
- Fecha de presentación
- Doc. Identificación
- Tipo de OCEs
- Código de Entidad
- Id. Del Usuario
- Código

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

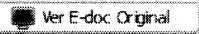
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO – CDT

Código:
SENAE-ISEE-2-3-007
Versión: 2
Fecha: Mayo / 2014
Página 24 de 24

- Al hacer clic en el botón  se presentara el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Informe de ingreso de mercancía

* Tipo de OCEs: [0790066979001] PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAS 2012 00000617 P

Información del Informe Contenedor Carga Suelta

Distrito Informado	GUAYAQUIL - MARITIMO	Fecha de Informe	29/08/2012
Tipo de Ingreso	INGRESO POR DESCARGA DEL MEDIO	No. Ref. Ingreso	
Clasificación de Ingreso Parcial	--Selección--	* Número de Carga	CEC2011AAAU0007 0001 0000
Cantidad de Contenedores	1	Peso Total	444.00
Carga No Pesable	NO	Número de Bultos	0
Fecha y Hora de Ingreso	29/08/2012 08:00 AM		

Cerrar

- Al dar clic en el botón  se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:

- Complemento de la información guardada provisionalmente.
- Consulta del envío realizado.
- Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.14. Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón  y presenta los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:

 **Información**

Operación realizada exitosamente
05909025201200000619P



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario confirmará si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas “Integración de Estados de Trámite”.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

